

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** CIUDADANO **LUIS BANCK SERRATO**, MANIFIESTA: BUENOS DÍAS SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 20 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SE ABRE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Para el desarrollo de esta Sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

El **C. Secretario del Ayuntamiento**: Con mucho gusto, procedo al pase de lista de asistencia.

PUNTO UNO

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, PROCEDE A PASAR LISTA: PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANO LUIS BANCK SERRATO; REGIDORA SILVIA ALEJANDRA ARGÜELLO DE JULIÁN; REGIDOR JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH; REGIDOR GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ; REGIDORA GABRIELA VIVEROS GONZÁLEZ; REGIDOR GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ; REGIDOR CARLOS FRANCISCO COBOS MARÍN; REGIDOR JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y/O PEPE MOMOXPAN; REGIDORA YURIDIA MAGALI GARCÍA HUERTA; REGIDORA MYRIAM DE LOURDES ARABIÁN COUTTOLENC; REGIDOR MARCOS CASTRO MARTÍNEZ; REGIDOR ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ; REGIDORA MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA

GARCÍA; REGIDOR MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ; REGIDOR FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; REGIDORA NADIA NAVARRO ACEVEDO; REGIDORA MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ; REGIDOR IVÁN GALINDO CASTILLEJOS; REGIDOR JUAN PABLO KURI CARBALLO; REGIDORA MARÍA JUANA GABRIELA BÁEZ ALARCÓN; REGIDORA MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; REGIDOR ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; Y SÍNDICO MUNICIPAL, HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 141 y 142 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, mediante los oficios correspondientes las Regidoras María de los Ángeles Ronquillo Blanco y Karina Romero Alcalá comunican que no podrán asistir a la presente Sesión.

Me permito informarles la asistencia de veintidós Regidores y el Síndico Municipal, integrantes del Honorable Cabildo.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal**: En tal virtud, existe quórum legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto, en términos del artículo 44 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, queda legalmente constituida.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al Orden del Día.

PUNTO TRES

El **C. Secretario del Ayuntamiento**: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, procedo a dar lectura al proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

IV. Solicitud de licencia del C. Héctor Sánchez Sánchez, al cargo de Síndico Municipal, y en su caso, aplicación del procedimiento legal, en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal.

Cierre de la Sesión.

El **C. Presidente Municipal:** Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos uno y dos, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento:** Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención.

Señor Presidente, le informo que con veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se APRUEBA por Unanimidad el Orden del Día.

El **C. Presidente Municipal:** Honorable Cabildo, toda vez que con la debida oportunidad se les entregaron a todos y cada uno de Ustedes, junto con la respectiva convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria, los documentos que contienen, los asuntos enlistados en el presente Orden del Día, en términos de lo dispuesto por los artículos 36 y 45 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se somete a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los mismos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente Sesión.

Por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación correspondiente.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa respecto de la dispensa de la lectura de los asuntos enlistados en el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención

En tal virtud, con veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se APRUEBA por Unanimidad la dispensa de la lectura respectiva.

PUNTO CUATRO

El C. Presidente Municipal: El Punto IV del Orden del Día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia que presenta el C. Héctor Sánchez Sánchez como Síndico Municipal.

En tal virtud, tiene la palabra el Secretario del Ayuntamiento.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Integrantes del Honorable Cabildo, me permito hacer de su conocimiento que con fecha trece de diciembre del año en curso, el C. Héctor Sánchez Sánchez, presentó escrito solicitando licencia definitiva al cargo de Síndico Municipio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con efectos a partir de las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves quince de diciembre del año en curso.

OFICIO Núm . SM/116/2016
ASUNTO: Solicitud de licencia definitiva.

**HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CAPITAL.
PRESENTE.**

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículos 78 fracción XXVII, 100 fracción XVIII, 244 fracción II de la Ley Orgánica Municipal; y 13 fracción V del Reglamento Interior del Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Puebla; comparezco ante este Honorable Cuerpo Colegiado en mi carácter Síndico Municipal, a efecto de poner a su consideración lo siguiente:

Que, de forma respetuosa presento ante Ustedes solicitud de licencia definitiva al cargo de **Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla** que actualmente tengo el honor de desempeñar, en virtud de que el suscrito ha sido invitado a formar parte del equipo de transición del Gobernador Electo del Estado de Puebla para el periodo 2017 - 2018; por lo que de contar con su aprobación, pido atentamente que dicha licencia surta los efectos legales correspondientes a partir de las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves quince de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, reitero a Ustedes la seguridad de mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.- EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2016.- “PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”.- HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- RÚBRICA.

El C. Presidente Municipal: Integrantes del Cabildo, está a su consideración la solicitud presentada. Si alguno desea hacer uso de la palabra para la presentación del mismo, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Está a su consideración la solicitud presentada, si alguno desea hacer uso de la palabra para manifestarse en contra del mismo, sírvanse levantando la mano.

El C. Presidente Municipal: No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación de la solicitud presentada, en todos sus términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención

El C. Presidente Municipal: En términos del artículo 71 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Puebla, le solicito al Síndico Municipal justifique el sentido de su voto.

El C. Síndico Municipal: Gracias señor Presidente, únicamente, por ser un asunto de interés personal es esta abstención, gracias.

El C. Secretario del Ayuntamiento: En tal virtud, con veintidós votos a favor, cero en contra y una abstención, se APRUEBA en todos sus términos la solicitud presentada.

El C. Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario. Se concede el uso de la palabra al Síndico Municipal.

El C. Síndico Municipal: Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todas y a todos, a los medios de comunicación, y principalmente a los miembros de este Honorable Cabildo, a quienes no puedo omitir manifestarles mi agradecimiento y reconocimiento. Si bien es cierto que durante este trabajo, hemos construido grandes acuerdos, inclusive hemos labrado frases importantes ante esta máxima autoridad, ante este órgano, que muchas veces se han hecho interpretaciones valiosas, altas discusiones, pero siempre basadas en el respeto y sobre todo porque no ponderarlo, con el apoyo de mis compañeras y compañeros Regidores que en un ánimo siempre de coalición se ha construido a favor de lo más importante que es Puebla y sus habitantes. Pero nada de esto sería posible sin reconocer, quiero dejarlo expresamente señalado que el liderazgo del Presidente Luis Banck Serrato quién ha marcado pauta y quiero hacerle un expreso reconocimiento, así como mi gratitud por el interés que tiene, no sólo por los poblanos sino además por vigilar también que en todo momento se cumpla con la Ley y la normatividad, que es lo que rige a estas autoridades.

Agradezco mucho el voto que me conceden, sin duda alguna seguiremos colaborando a favor de la sociedad, como ciudadano, como poblano, pero también me queda claro que Puebla mantendrá un gran gobierno, como el que merecemos los poblanos y poblanas, muchas gracias.

El C. Presidente Municipal: Muchas gracias al Síndico Municipal. Aprovecho para hacer un reconocimiento y agradecer en nombre del gobierno de la ciudad, todo el trabajo que llevó a cabo Héctor y su equipo en todo momento, un trabajo complejo que exigió lo mejor de él durante prácticamente tres años, defendiendo los intereses de la ciudad, por los ciudadanos; en nombre del gobierno de la ciudad, expreso mi mayor reconocimiento y gratitud a Héctor por su trabajo y entrega a Puebla, muchísimas gracias.

En virtud de lo anterior, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento realice el trámite de Ley correspondiente en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal.

En tal motivo y en lo que se realiza el procedimiento legal correspondiente, solicito se decrete un receso de quince minutos.

Por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente respecto a la solicitud de receso.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación de la solicitud de receso presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención

En tal virtud, con veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se APRUEBA por Unanimidad la solicitud de receso, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

El C. Presidente Municipal: Muchas gracias, se convoca a las once horas con quince minutos para reanudar el desahogo de la presente Sesión.

REANUDACIÓN DE SESIÓN

El C. Presidente Municipal: Continuando con el desahogo del cuarto Punto del Orden del Día, correspondiente a la solicitud del C. Héctor Sánchez Sánchez como Síndico Municipal, y en su caso aplicación del procedimiento legal, en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal, tiene el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Gracias, Presidente. Informo a este Honorable Cabildo que mediante oficio S.A./D.J./D.C./899/2016 de esta fecha, se notificó al ciudadano Pioquinto de Jesús Carvajal Chartuni sobre la licencia definitiva del C. Héctor Sánchez Sánchez, para que asumiera el cargo de Síndico Municipal en su carácter de suplente.

En tal sentido, me permito dar lectura al escrito signado por el Ciudadano Pioquinto de Jesús Carvajal Chartuni y ratificado por él mismo ante la fe de Notario Público de esta ciudad, documentos que fueron exhibidos ante esta Secretaría, a través del cual expresa lo siguiente:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

PRESENTE:

PIOQUINTO DE JESÚS CARVAJAL CHATUNI, en mi carácter de Suplente de Síndico Municipal de este Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo estipulado por el artículo 244 de la Ley Orgánica Municipal; y en atención al acuerdo de Cabildo de esta misma fecha, por medio del cual, se me convoca para asumir el cargo de Síndico Municipal Constitucional periodo 2014 – 2018 en mi carácter de suplente, ante Ustedes comparezco y expongo:

Que, por medio del presente escrito, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto ante Ustedes, que por motivos personales y de salud, me encuentro imposibilitado material y jurídicamente para asumir dicha función. Por lo anterior, solicito respetuosamente, que para los efectos constitucionales correspondientes, se califique por este cuerpo colegiado como causa justificada y legítima la excusa previamente expuesta.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.- PIOQUINTO DE JESÚS CARVAJAL CHARTUNI.- RÚBRICA.

El C. Presidente Municipal: Gracias Secretario.

En tal sentido, y toda vez que el Ciudadano Pioquinto de Jesús Carvajal Chartuni no se presenta por motivos personales y de salud, se encuentra imposibilitado material y jurídicamente, para asumir el cargo de Síndico Municipal, por lo que con fundamento en el artículo 244 de la Ley Orgánica Municipal, se somete a calificación como causa suficiente para no presentarse a desempeñar el cargo.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación de la calificación como causa suficiente para no presentarse a desempeñar el cargo de Síndico Municipal Suplente por parte del C. Pioquinto de Jesús Carvajal Chatuni, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En abstención

En tal virtud, con veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por Unanimidad se CALIFICA como causa suficiente la justificación presentada por parte del C. Pioquinto de Jesús Carvajal Chartuni, para no presentarse a desempeñar el cargo de Síndico Municipal Suplente.

El C. Presidente Municipal: En tal sentido, y en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, realice el trámite correspondiente para que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tenga a bien designar al Síndico Municipal.

He tenido la oportunidad de conversar con todas y todos los integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, y hemos acordado someter a la

consideración del Congreso del Estado de Puebla, para la instrumentación del procedimiento en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal, la designación de la Maestra María Esther Torreblanca Cortés como Síndico Municipal.

La Maestra estudio derecho en la Universidad Veracruzana y una maestría en Contribución en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En el ámbito académico ha sido catedrática de derecho fiscal tanto en la Escuela Libre de Derecho como en la Universidad Madero; ha trabajado en el Gobierno Federal en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el Gobierno del Estado de Puebla en la Secretaría de Finanzas donde tuvo la oportunidad de trabajar con ella, así también trabajó en la Secretaría de Infraestructura y Transportes, donde también tuvo la oportunidad de colaborar con ella cuando era la Directora Jurídico; trabajó durante mucho tiempo en la Secretaría de Finanzas, posteriormente en la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social, y en la Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Se ha especializado en la revisión de leyes, reglamentos, acuerdos y demás documentos de carácter legal en materia de gobernación, transporte, movilidad y obra pública, así como ha sido responsable en las unidades de transparencia en los organismos en los que ha laborado.

Por lo mismo, con el acuerdo y la venia de los Regidores, es que suscribimos incluir esta propuesta en la minuta del día para que sea considerada en el Congreso del Estado.

Por lo que hemos considerado esta propuesta para que sea considerada por el Congreso del Estado.

Por ello, se habilitan los días y horas necesarios de la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que se realicen todos los trámites y notificaciones correspondientes con motivo de dicho procedimiento.

El **C. Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, informo a Usted y al Pleno del Cabildo que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El C. Presidente Municipal: Honorables Integrantes del Cabildo, agotada la discusión de los asuntos enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 20 y 43 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se levanta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LUIS BANCK SERRATO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MARIO GERARDO RUESTRA PIÑA

SÍNDICA MUNICIPAL

MARÍA ESTHER TORREBLANCA CORTÉS